

Bogotá, , 22 de julio de 2026

De: **DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ**
Jefe de Oficina de Control Interno

Para: **COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO AREA TESORERIA - CONCILIACIONES BANCARIAS
MARZO – MAYO 2026.**

INTRODUCCIÓN

Conforme a las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y Plan Avante de la Sociedad Hotelera Tequendama; esta Oficina en su rol de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno de la Entidad, acorde al plan de auditoria anual en la vigencia 2026 el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de acuerdo a la resolución interna 2026-000010 de 2026, la Oficina de Control Interno tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos y actividades, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión.

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento a las Conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes y de ahorro de la SHT, se realizó la verificación documental de dichas conciliaciones y partidas conciliatorias. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación física.
- Verificación documental

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento a los ajustes contables, producto del proceso de las conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes y ahorros de la Sociedad, así como los

procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

ALCANCE

Evaluar los controles para el proceso de conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes y/o ahorros de la Sociedad. Se utilizaron métodos de entrevista y verificación documental.

RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno sobre la elaboración de las conciliaciones correspondientes a los meses de marzo a mayo de 2026. La información suministrada por la Dirección Financiera fue solicitada presencialmente posterior a la fecha de vencimiento establecida por la Oficina de Control Interno, el cual fue entregado por medio de correo electrónico de forma extemporánea.

1. CONCILIACIONES SIN FIRMA.

La oficina de control interno evidenció que la Dirección Financiera no contaba con las conciliaciones de los meses de marzo a mayo con la firma del Contador SHT según lo establecido en el flujograma del **“Proceso de Conciliaciones”** donde se establece en el proceso No. 4 **“Comprobar que las conciliaciones tengan claramente el dato de la cuenta contable, mes, responsable y firmas”** cuyos responsables son el Asistente de Contabilidad y el Contador para posteriormente ser archivados. Por tal motivo, se presentó una debilidad por parte de la Dirección Financiera al no contar con la respectiva firma del contador en dichas conciliaciones bancarias y así mismo, se recomienda que el procedimiento de Conciliaciones Bancarias sea actualizado a las actividades que se realizan en la actualidad sobre la validación y archivo dichas conciliaciones.

2. CONCILIACIONES FALTANTES.

Una vez revisados los documentos enviados por la Dirección Financiera, no se evidenciaron unas cuentas bancarias con sus respectivas conciliaciones de los meses de marzo y mayo. A continuación, se muestra la relación de cuentas con faltantes de conciliaciones bancarias por realizar.

• CONCILIACIONES POR REALIZAR MARZO.

CASINOS, BARES Y COSTAS		
BANCO	TIPO CUENTA	No. CUENTA
AV VILLAS	CORRIENTE	9339
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	6894
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	3435
BBVA	CORRIENTE	3486
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	6897
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	6891

BANCOLOMBIA	CORRIENTE	6893
SUITES TEQUENDAMA		
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	6890
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	6901
CUENTAS SHT		
DAVIBANK	CORRIENTE	0842
DAVIBANK	AHORROS	1543
DAVIBANK	AHORROS	1544
BANCO POPULAR	AHORROS	4508

• **CONCILIACIONES POR REALIZAR MAYO.**

CUENTAS SHT		
BANCO	TIPO CUENTA	No. CUENTA
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	2650
BANCO POPULAR	AHORRO	4508
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	0453
BANCO DE OCCIDENTE	AHORRO	6325

Con base en lo anterior, se evidenció una debilidad en la elaboración de conciliaciones bancarias incumpliendo lo establecido en el “Procedimiento de Conciliaciones”.

3. CUENTAS BANCARIAS SIN USO.

Se observa que existen cuentas bancarias que no han tenido movimiento y tampoco uso, a lo cual se deben realizar estudio o análisis para generar la cancelación de estas en bancos y desactivarlas del aplicativo.

CUENTA CONTABLE.	ENTIDAD
111005	CUENTA CORRIENTE
11100524	BANCOLOMBIA CTA CTE 6900
11100528	BANCO SANTANDER 100-02219-3
111006	CUENTA DE AHORROS
11100607	BANCOLOMBIA HOTEL AH 9163
11100608	ITAU AH 1397
11100611	BANCOLOMBIA CTA AH 69000005282
11100614	AHORROS AV VILLAS 0543

4. NOTAS DEBITO EXTRACTO PENDIENTE REGISTRAR EN LIBROS.

Una vez realizada la gestión de identificación de partidas conciliatorias, del cual no se logre establecer el tercero, o no se tenga la certeza del concepto por el cual se realizó la transacción,

se reconocerá según su naturaleza (ingreso, gasto, pasivo o activo) al siguiente mes, de lo contrario posiblemente puede afectar la veracidad de la información financiera presentada en los diferentes comités, dado que hay partidas conciliatorias sin ser ajustadas o identificadas, teniendo en cuenta que el beneficiario se tiene reconocido.

- **Partidas Conciliatorias Marzo.**

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 4306 (11100501)		
NOTAS DEBITO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
31/03/2026	IMPUESTO PATRIMONIO	\$370.457.000,00
	TOTAL	\$370.457.000,00

OCCIDENTE		
CUENTA CORRIENTE 8396 (11100503)		
NOTAS DEBITO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
19/01/2026	MOVISTAR	\$2.275.007,00
	TOTAL	\$2.275.007,00

BANCO OCCIDENTE		
CUENTA AHORRO 256146325 (11100613)		
NOTAS DEBITO EXTRACTO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
16/01/2026	PAGO SERVICIOS PÚBLICOS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	\$ 206.898,00
	TOTAL	\$ 206.898,00

- **Partidas Conciliatorias Abril.**

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 4306 (11100501)		
NOTAS DEBITO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
08/04/2026	CAMIONETA PRESIDENCIA	\$175.000,00
	TOTAL	\$175.000,00

OCCIDENTE		
CUENTA CORRIENTE 8396 (11100503)		

NOTAS DEBITO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
19/01/2026	MOVISTAR	\$2.275.007,00
22/04/2026	MOVISTAR	\$208.353,00
	TOTAL	\$2.483.360,00

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 0453 (11100512)		
NOTAS DEBITO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
21/04/2026	PAGO PSE TECNIPAGOS SA	\$40.000,00
	TOTAL	\$40.000,00

BANCO OCCIDENTE		
CUENTA AHORRO 6325 (11100613)		
NOTAS DEBITO EXTRACTO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
16/01/2026	PAGO SERVICIOS PÚBLICOS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	\$ 206.898,00
	TOTAL	\$ 206.898,00

- **Partidas Conciliatorias Mayo.**

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 4306 (11100501)		
NOTAS DEBITO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
08/04/2026	CAMIONETA PRESIDENCIA	\$175.000,00
11/05/2026	PAGO TARJETA DE CREDITO	\$2.885.267,00
29/05/2026	MOVISTAR	\$2.440.076,00
	TOTAL	\$5.500.343,00

OCCIDENTE		
CUENTA CORRIENTE 8396 (11100503)		
NOTAS DEBITO PENDIENTES EN LIBROS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
19/01/2026	MOVISTAR	\$2.275.007,00
22/04/2026	MOVISTAR	\$208.353,00
	TOTAL	\$2.483.360,00

En atención a las partidas conciliatorias presentadas en el mes de enero, se recomienda realizar los registros en libros según corresponda en cumplimiento a los movimientos bancarios

redactados en los extractos bancarios de cada entidad financiera. Dichos registros **no pueden superar los 30 días desde su identificación** para la prevención de la materialización de riesgos de ejecución y administración de procesos como sanciones relacionadas con la contabilidad de la SHT.

5. TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS.

Por otro lado, se observa que existen movimientos registrados en los libros contables los cuales deben ser debitados de las cuentas bancarias de la SHT, por lo que, en ciertos casos, dichos recursos se encuentran pendientes por debitar y se generan las siguientes partidas conciliatorias.

- Partidas Conciliatorias Marzo

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 4306 (11100501)		
TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
12/03/2026	HOTELES DE LA RECOLETA SAS (EGR-00000000008872)	\$9.526.698,05
	TOTAL	\$9.526.698,05

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 6889 (11100514)		
TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
27/03/2026	BASE NAVAL ARC BOLIVAR (EGR-00000000008935)	\$124.061.846,98
	TOTAL	\$124.061.846,98

- Partidas Conciliatorias Abril.

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 4306 (11100501)		
TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/04/2026	LIQUIDACIÓN EMPLEADO - (EGR-9117)	\$10.313.130,00
	TOTAL	\$10.313.130,00

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 3435 (11100513)		
TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR

30/04/2026	AJUSTE POR APROX AL PESO	\$0,20
	TOTAL	\$0,20

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 6917 (11100526)		
TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
13/04/2026	CASCO ANTIGUO (EGR-00000000009010)	\$10.975.449,00
	TOTAL	\$10.975.449,00

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 6890 (11100515)		
TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
Sin Fecha	VALOR POR CRUZAR ABRIL PAGO TC	\$856.150,09
Sin Fecha	ING POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$144.979,47
	TOTAL	\$1.001.129,56

- **Partidas Conciliatorias Mayo.**

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 6917 (11100526)		
TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
13/04/2026	CASCO ANTIGUO (EGR-00000000009010)	\$10.975.449,00
	TOTAL	\$10.975.449,00

BANCOLOMBIA		
CUENTA CORRIENTE 6890 (11100515)		
TRANSFERENCIAS POR SER DEBITADAS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
	VALOR POR CRUZAR ABRIL PAGO TC	\$856.150,09
	ING POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$144.979,47
	TOTAL	\$1.001.129,56

En atención a las presentes partidas conciliatorias, se recomienda llevar a cabo seguimiento de aquellas transferencias que no han sido debitadas de las cuentas bancarias con la finalidad de que los bancos reflejen la realidad económica de la SHT frente a lo reportado en los libros de contabilidad.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento al área de Tesorería, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones en aras de fortalecer los procesos contables y potencializar los niveles de la eficiencia:

1. Se recomienda a la Dirección Financiera establecer un proceso y actualizar el procedimiento para realizar las “conciliaciones bancarias” en apoyo con la Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Corporativo donde se establezcan las actividades, responsables, tiempos y medio de conservación para la prevención de la materialización de riesgos correspondientes a la falta de verificación de los saldos de los libros contables frente a los extractos bancarios o la omisión de partidas conciliatorias por registrar.
2. Se recomienda a la Dirección Financiera y a la Tesorería realizar las respectivas conciliaciones de los extractos bancarios correspondientes a 13 cuentas bancarias del mes de marzo y cuatro (4) cuentas bancarias del mes de mayo.
3. Se recomienda a la Dirección Financiera la firma de las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo de marzo a mayo de 2026 firmados por cada analista contable y avalados por el contador de la SHT.
4. Adelantar acciones de mejora que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los Estados Financieros, relacionados con el manejo y control de los recursos económicos de la Sociedad. Así mismo, se recomienda atender los lineamientos del área contable y estableciendo controles adicionales que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión de Tesorería.
5. Se recomienda a la Dirección Financiera y a la Tesorería, verificar la existencia de cuentas bancarias que tengan actualmente activas, pero sin ningún movimiento con el fin de realizar estudio o análisis para generar la cancelación de las mismas en bancos y desactivarlas del aplicativo.
6. Se recomienda a la Dirección Financiera y a la Tesorería hacer seguimiento de las partidas conciliatorias de los hechos económicos, para que no supere los 30 días de su reconocimiento en los libros y extractos bancarios, para la prevención de riesgos referentes a sanciones por posibles hechos irregulares en la contabilidad de la SHT.

Cordialmente;



DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe De Oficina De Control Interno
Oficina Control Interno

Anexos:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI

Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ OCI

Copia: HOLMAN CASTILLO; DIANA CAMPOS; OVER LINARES

Nuestras líneas de negocio son:



Gastronomía
Tequendama

